



# El Gobierno autoriza a la empresa SIX Group AG la adquisición de Bolsas y Mercados Españoles

- La empresa suiza se ha comprometido a mantener la actividad de las infraestructuras de mercados sobre las que recae la autorización y la continuidad del mercado de valores como mecanismo de financiación a las empresas

**24 de marzo de 2020.** El Consejo de Ministros ha autorizado la adquisición del 100% del capital de Bolsas y Mercados Españoles, S.A. (BME) por parte de la empresa SIX Group AG. La autorización se ha realizado a propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, previo informe favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y realizado el trámite de audiencia con las Comunidades Autónomas con competencias en la materia.

La empresa SIX Group AG presentó el pasado mes de diciembre un escrito solicitando autorización para la compra de la empresa española BME, gestora de los mercados regulados, la entidad de contrapartida central y el depositario central de valores en España, operación que debe ser autorizada por el Gobierno.

Una vez analizada la información y recibidos los informes pertinentes, el Gobierno ha autorizado la operación al considerar que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa, principalmente la solvencia financiera del adquirente y su idoneidad, reputación y experiencia.

No obstante, y de forma adicional, SIX ha asumido una serie de compromisos en su solicitud, que permiten garantizar el mantenimiento de la actividad de las infraestructuras de mercado afectadas y, en consecuencia, la continuidad del mercado de valores español como mecanismo de financiación de nuestras empresas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

prensa.mineco@mineco.es

Finalmente, una vez la operación ha sido autorizada por el Gobierno, la propuesta de adquisición será sometida al criterio de la CNMV, como autoridad competente en España para autorizar las ofertas públicas de adquisición (OPA). Si la CNMV autoriza la OPA, serán los accionistas de BME los que en última instancia decidirán sobre si venden o no sus acciones al precio ofrecido.